



**ACLARACIÓN  
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 1 de 1

Aclaración N° 2  
LICITACIÓN N° 24/2019 CONTRATO DE SUMINISTRO DE  
MATERIAL MENOR, PARA EQUIPAMIENTO DE CARROS 1° Y 4°  
COMPAÑÍAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TOCOPILLA.

1. Se modifica aclaración N° 1 en relación con la cláusula quinta: Consultas de los Proveedores, en su párrafo tercero de las Bases Administrativas:

**Donde dice:**

**QUINTO: Consultas de los Proveedores**

Las respuestas a las consultas serán respondidas a más tardar el **4 de julio de 2019** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en el portal [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl), entendiéndose que forman parte integrante de las bases para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 de Oferta Técnica firmadas por el Representante Legal del oferente, aunque este no hubiese realizado consultas a las bases.

**Debe decir:**

**QUINTO: Consultas de los Proveedores**

Las respuestas a las consultas serán respondidas a más tardar el **5 de julio de 2019** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en el portal [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl), entendiéndose que forman parte integrante de las bases para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 de Oferta Técnica firmadas por el Representante Legal del oferente, aunque este no hubiese realizado consultas a las bases.

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.